HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 22

En la ciudad de Asunción, a los 17 días del mes de agosto del año dos mil quince, en la Dirección Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 06 del Hospital del Centro de Emergencias Médicas, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle General Santos esq. Teodoro S. Mongelós, el Comité de Evaluación procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA SBE N° 06/2015 "Seguro contra Robo e Incendio de Deposito y Seguro de Vehiculos Segundo Llamado" - I.D. Nº 288.653 .----------

Se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 08 de fecha 31 de marzo de 2.015**:

1. **Lic. Rufo Del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas.**
2. **Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.**
3. **Sr. Luis Siacca, Jefe de Suministros**
4. **Alberto Gaona, Jefe de Transporte**
5. **Sra. Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones, con Certificación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

1. ANTECEDENTES:

Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **CARTA DE INVITACIÓN y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Se cuenta con Diponibilidad Presupuestaria según CDP N° 2429/2015 de fecha 26 de junio del 2015.-

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

Según lo establecido en el Acta de Apertura de Sobres de fecha 29 de julio de 2015, siendo las nueve horas se había procedido a la apertura de los sobres conteniendo las ofertas de las siguientes empresas:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	ASEGURADORA DEL SUR S.A.	Gs. 56.000.000

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL:

Se da lectura al resultado del **Análisis de las Documentaciones Legales Sustanciales,** que forman parte del presente Acta de Evaluación, elaborado por el Abog. Hugo Hermosa, en su carácter de Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, mediante **Dictamen N° 25/2014, de fecha 31 de JULIO de 2.015** y conforme a lo dispuesto en la Carta Invitación en la que manifesta que: Se procedió a realizar un análisis exclusivamente jurídico de las documentaciones legales acompañadas a la oferta presentada y aplicando estrictamente los criterios de evaluación, previstos en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, así como las disposiciones contenidas en el Art 60 y sgtes. del Dto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley 2051/03, se manifiesta al Comité de Evaluación que la oferta presentada por la Empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.** cumple con la presentación en debida forma de los documentos sustanciales, tal como lo establece la Ley 2051/03 y lo solicitado en la correspondiente Carta Invitación, por lo que se recomienda proseguir con los demás criterios de evaluación.-

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTOS:	ASEGURADORA DEL SUR S.A.
Poder: Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE
Formulario de "Presentación de Oferta", debidamente firmado y completado, con una validez de **90 (noventa) días**.	CUMPLE

LUIS F. SIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Abog. Hugo Hermosa
Matr. Nº 5619
Asesoría Jurídica - CEM

Abog. Hugo Hermosa
VARNIER 5619
Asesoría Jurídica - CEM
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Artículo 40 y de Integridad establecida en el Articulo 20, Inciso "W", ambos de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta" (documento original) por un monto Equivalente al 5% de la Oferta, con validez de 120 días como mínimo.	**CUMPLE**

VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION NO SUSTANCIAL:

Item	Descripción	Aseguradora del Sur S.A.
1	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el Oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
2	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
3	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
4	Fotocopia simple de su ultima declarcion de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	CUMPLE
7	Autorizacion del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
8	Fotocopia de cédula de identidad de los representantes legales, apoderados, socios, y accionistas de la empresa; o, del Propietario, en caso de ser persona física.	CUMPLE
9	Los oferentes deberán presentar los Balances Generales firmado por un contador público matriculado de los 3 últimos ejercicios (2012 – 2013 - 2014).	CUMPLE
10	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que cumpla con el Coeficiente de margen de solvencia 1,5 detallado en el Art. 20, Anexo B de la Carta Invitación	CUMPLE
11	El Oferente deberá estar debidamente autorizado por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay, para emitir Pólizas de Seguros. Deberá presentar el Informe de Calificación de Empresas Aseguradoras vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
12	Certificado de Cuenta Bancaria actualizada	CUMPLE
13	La empresa deberá presentar como mínimo 3 (tres) contratos anteriores y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, suscripto con Instituciones Públicas o Privadas de los años 2012, 2013 y 2014	CUMPLE
14	Constancia o en su defecto declaración jurada de que el oferente conoce los bienes a ser asegurados	CUMPLE
15	Informe de Calificación de Empresas Aseguradoras vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	CUMPLE
16	Una Copia de la Oferta	CUMPLE

ALBERTO GAONA A
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

Abo. Hugo Helmosa
Mat. N° 6619
Asesoría Jurídica - CEM

JANNISSA BENOIT
Mra. de Adquisiciones
Asesoría de Centro de Emergencias Médicas

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Lic. Rafo A. Del Valle O.
Jefe Adm. Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB U.O.C. N° 6 * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Dpto. Dr. MANUEL GRAGNI"

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

17	El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que cumpla con los siguientes requisitos: El oferente deberá presentar una Declaración Jurada que acredite que cumpla con los siguientes requisitos: • Coeficiente de margen de solvencia 1,5. • Patrimonio Propio No Comprometido: Gs.5.000.000.000. (Guaraníes Cinco Mil Millones), en caso de suba del dólar, este debe aumentar. • Fondo de Garantía: Gs. 4.000.000.000.- (Guaraníes Cuatro Mil Millones). • Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido). Gs. 2.000.000.000 (Guaraníes Dos Mil Millones) • Cantidad de Reaseguradores: 2 (Dos) • Calificación de Reaseguradores: BBB (Standard & Poor's) • Obligatoriedad de Visitas de Inspección. • Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el PBC.	CUMPLE

En cumplimiento a lo establecido en la ***Resolucion DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo del 2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACION PARA LA CALIFIACACION DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS , ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PRECESOS REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUCIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS ",*** que este comité mediante Nota DSUOC N° 599/2015 se solicitó a la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS cuanto sigue: *"Verificar si el oferente o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública."*

En repuesta a dicha solicitud, la Dirección General de Recursos Humanos del MSPBS remitió la Nota D.P.RR.HH N°4376, en la que se manifiestó que: *"al realizar la verificación de las personas cuyo numero de cedula de indentidad paraguaya se detalla en el pedido observando que las mismas NO REGISTRAN DATOS EN EL SINARH a la fecha".*

Por otro lado, teniendo en cuenta que este cómite no contaba con los números de cedula de identidad de algunos miembros pertenecientes a la empresa **Aseguradora del Sur S.A.**., nota mediante se solito a la misma la presentación de la "Constancia de no ser Funcionario Publico" emitida por la Secretaria de la Funcion Publica, con respuesta favorable de parte de la misma, proporcinando la documentación solicitada.-

Se solicitó por Nota documentaciones de carácter formal a la empresa **ASEGURADORA DEL SUR S.A.**, las docuemntaciones fueron presentadas en tiempo y forma.

También se procedió a verificar el Registro de Inhabilitados y Amonestados del SICP, se constata que los Oferentes no cuentan con sanción alguna.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Abog. Hugo Hermosa
Mat. N° 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. D. Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

5. ANALISIS DE RATIOS FINANCIEROS:

De conformidad a lo establecido en la Carta Invitación a fin de calificar la capacidad financiera de los oferentes, se procede al analis de los ratios financieros, los cuales arrojan los siguientes resultados:

1- ASEGURADORA DEL SUR S.A.									
		Año 2011		Año 2012		Año 2013		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	27.272.183.483	1,08	25.192.887.935	1,04	36.173.953.372	1,04	1,12	CUMPLE
	Pasivo corriente	25.221.875.282		24.150.722.386		29.175.539.297			
Endeudamiento	Pasivo total	25.221.875.282	0,81	24.150.722.386	0,75	29.175.539.297	0,75	0,77	CUMPLE
	Activo total	30.994.864.052		32.199.561.592		38.886.589.464			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.889.060.477	0,29	2.205.227.858	0,34	2.183.365.332	0,34	0,32	CUMPLE
	Capital	6.450.870.778		6.450.870.778		6.450.870.778			
Capital	Activo corriente - Pasivo corriente	2.050.308.201		1.042.165.549		6.998.414.075			CUMPLE

Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años
Endeudamiento	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
Capital	Deberàn poseer un capital no inferior al 10% del monto total de la oferta

Dra. Lilia Hermosa
Abogada Nº 6619
Asesora Jurídica - CEM

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

VANESSA BENOTT
Jefa de Publicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA A
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

6. INFORME TÉCNICO

El cumplimiento o no en cuanto a las Especificaciones Tecnicas se detallan en el cuadro 8 del presente Acta.

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en la Carta Invitacion,** también se tendrá en cuenta que el sistema de adjudicación del presente llamado es POR EL TOTAL como indica el Anexo B (Datos de la Contratación) inc) 4 de la Carta Invitación.

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Abog. Bruno Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital del Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rafo A. del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL * SUB D.C.N° 6 * CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "MANUEL GIMENEZ"

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

Empresa	Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Referencial	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
ASUR S.A.	1	84131501-002	**SEGURO DE INCENDIO**, según Especificaciones Técnicas del Anexo D de la Carta de Invitación	ASUR S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	15.000.000	4.500.000	4.500.000	-70%
ASUR S.A.	2	84131501-001	**SEGURO CONTRA ROBO**, según Especificaciones Técnicas del Anexo D de la Carta de Invitación	ASUR S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	25.000.000	33.000.000	33.000.000	32%
ASUR S.A.	3	84121503-001	**SEGURO DE VEHÍCULOS**, según especificaciones técnicas del Anexo D de la Carta de Invitación	ASUR S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	20.000.000	18.500.000	18.500.000	-8%
									60.000.000	56.000.000	**56.000.000**	7%

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Abog. Hugo Hormose
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA A
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Fátima A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

Se analizaron las documentaciones presentadas, tras lo cual se solicitaron las documentaciones pertinentes de caracter no sustacial/formal a los oferentes y se evaluó la respuesta de los mismos. Así también, se evaluó el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción	Marca	Procedencia	Presentación	Unidad de Medida	Especificaciones Técnicas	Recomendación de Adjudicación
ASUR S.A.	1	84131501-002	**SEGURO DE INCENDIO,** según Especificaciones Técnicas del Anexo D de la Carta de Invitación	ASUR S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	Se recomienda la adjudicacion a la presente oferta, la misma cumple con las especificaciones tecnicas solicitadas y es la unica oferta	**ADJUDICAR**
ASUR S.A.	2	84131501-001	**SEGURO CONTRA ROBO,** según Especificaciones Técnicas del Anexo D de la Carta de Invitación	ASUR S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO		
ASUR S.A.	3	84121503-001	**SEGURO DE VEHÍCULOS,** según especificaciones técnicas del Anexo D de la Carta de Invitación	ASUR S.A.	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO		

9. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en la Carta Invitación, conforme a los siguientes CUADROS:

LUIS F. ESCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Abog. Hugo Hermosa
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefe de Adjudicaciones
Hospital Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

CUADRO DE RECOMENDACION DE ADJUDICACION

ADJUDICADO: ASEGURADORA DEL SUR S.A.
INSTITUCION: CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Item	Código de Catalogo	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Monto Total ofertado
1	84131501-002	**SEGURO DE INCENDIO:** Contenido del Depósito N° 2 de la Firma Almacenes Generales Columbia S.A. y su oficina de 70m2 aprox Monto a Asegurar: Gs. 3.000.000.000.-	ASUR	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	4.500.000	4.500.000
2	84131501-001	**SEGURO DE ROBO Y/O ASALTO:** Contenido del Depósito N° 2 de la Firma Almacenes Generales Columbia S.A. y su oficina de 70m2 aprox. Monto a Asegurar Gs. 3.000.000.000.-	ASUR	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	33.000.000	33.000.000
3	84131503-001	**SEGURO PARA VEHÍCULOS, según detalle:** **1) Datos Del Vehículo: CAMIONETA MITSUBISHI.** Marca: MITSUBISHI Modelo: L 200 Año: 1996. Código Patrimonial N°: 011.22.79.0002 Seguro camioneta-ocupantes vehículos particulares. Capital Asegurado: 59.900.000 (Guaraníes Cincuenta y Nueve Millones Novecientos Mil). **2) Datos Del Vehículo: CAMIONETA ISUZU.** Marca: ISUZU Modelo: D-MAX Doble Cabina 4x4 Año: 2011. Código Patrimonial N° 011.03.24.0866 Seguro camioneta-ocupantes vehículos particulares. Capital Asegurado: 130.000.000 (Guaraníes Ciento Treinta Millones).	ASUR	NACIONAL	UNIDAD	EVENTO	1	18.500.000	18.500.000

LUIS R. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Abog. Mario Hermosa
Asesor Jurídico Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rufo A. Del Valle G.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

		3) Datos Del Vehículo: MINIBUS HYUNDAI. Marca: HYUNDAI Modelo: H-1 Año: 2012. Código Patrimonial N°: 011.03.27.0042 Seguro camioneta-ocupantes vehículos particulares. Capital Asegurado: 160.000.000 (Guaraníes Cinto Sesenta Millones). **4) Datos Del Vehículo: AMBULANCIA RENAULT.** Marca: RENAULT Modelo: KANGOO 2 EXPRESS CONFORT Año: 2012. Código Patrimonial N°: 011.03.27.0051 Seguro camioneta-ocupantes vehículos particulares. Capital Asegurado: 122.852.600 (Guaraníes Cinto Veintidos Millones Ochocientos Cincuenta y Dos Mil). **5) Datos Del Vehículo: CAMIONETA RENAULT.** Marca: RENAULT Modelo: MASTER FURGON Año: 2010. Código Patrimonial N°: 011.03.24.0758 Seguro camioneta-ocupantes vehículos particulares. Capital Asegurado: 269.505.000 (Guaraníes Doscientos Sesenta y Nueve Millones Quinientos Cinco Mil).							

LUIS F. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS

Abog. Hugo Hormos
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Adjudicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

Lic. Rafo A. Del Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

		COBERTURAS: **A cualquier conductor:** Incendio de Vehículo: **100%** Daños por Accidente: **100%** Robo: **100%** Daños a consecuencia de tumultos populares, huelgas: **100%** Accidente total o parcial: **100%** Daños por temporales y/o granizo: **100%** Responsabilidad Civil (cualquier conductor) Lesiones corporales o muerte a una persona Gs. **60.000.000** Lesiones corporales o muerte de dos o más personal Gs. **120.000.000** Daños a cosas de Terceros Gs. **50.000.000** **Accesorios:** Robo total o parcial de accesorios: Gs. **8.000.000** Daños total o parcial de accesorios: Gs. **8.000.000** **Ocupantes de Vehículos:** Muerte de persona **Gs. 35.000.000** Incapacidad permanente por persona **Gs. 35.000.000** Gastos de asistencia médica por persona Gs. **10.000.000** **Servicios adicionales** **Asistencia mecánica, grúa, cerrajería y búsqueda de repuestos 24hs., asistencia ambulancia.** VIGENCIA: **Un año.**							
								Total	**56.000.000**

LUIS A. SCIACCA C.
Jefe Dpto. de Suministros
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS

Abog. Hugo Hormosc
Mat. Nº 6619
Asesoría Jurídica - CEM

VANESSA BENOIT
Jefa de Publicaciones
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

ALBERTO GAONA A.
Jefe de Transporte
Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS
"HOSPITAL SUOC N° 6"
Pilar De Ñeembucú

Lic. Rufo A. Valle O.
Director Administrativo
Centro de Emergencias Médicas

HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS SUOC N° 6

10. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta Invitación, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda:**

N°	EMPRESA:	ITEM	MONTO TOTAL
1	**ASEGURADORA DEL SUR S.A.**	1, 2 y 3.	**56.000.000.-**
			56.000.000.-

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Gs.: CINCUENTA Y SEIS MILLONES.----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Rufo Del Valle Ortiz
Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas

Abog. Hugo Hermosa
Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas.

Sr. Luis Sciacca
Jefe de Suministros

Sr. Alberto Gaona
Jefe de Transporte

Sra. Vanessa Benoit Cáceres,
Jefa de Adjudicaciones con Certificación de la DNCP